

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Fecha del levantamiento de las actas			
		Hectáreas			Día	Mes	Año	Hora
17	Don Mariano Matute Barreno. Juan Duque, número 44. Madrid	0,016848	Parcial	Cereal de secano ...	28	10	1977	11
17'	Don Silvino Cecilia García. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,032548	Parcial	Cereal de secano ...	28	10	1977	10
18	Don Angel Velasco Marinas. Carbonero el Mayor (Segovia)	0,158625	Parcial	Regadío	28	10	1977	11
19	Don Emiliano de Frutos Pérez. Tabanera la Luenga (Segovia)	0,035360	Parcial	Cereal de secano ...	28	10	1977	11
20	Don Justo Herrero Manso. José Canalejas, 1. Segovia	0,213840	Parcial	Cereal de secano ...	28	10	1977	11

24912

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la se que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras 5-CC-286, «Nueva carretera. CC-511, de Navalmoral a Plasencia, punto kilométrico 10,400 al 29,600. Tramo: Casatejada-Bazagona. Términos municipales de Casatejada, Majadas, Toril y Malpartida de Plasencia».

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Resolución de 18 de mayo de 1977, ha ordenado la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto mencionado, al que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por lo que se considera implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los Ayuntamientos respectivos, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, con arreglo al siguiente calendario y horario:

Ayuntamiento de Casatejada

Día 26 de octubre de 1977:

Fincas 1 al 4, a las diecisiete horas.

Fincas 5 al 7, a las dieciocho horas.

Ayuntamiento de Majadas

Día 27 de octubre de 1977:

Fincas 8 y 9, a las diecisiete horas.

Ayuntamiento de Toril

Día 27 de octubre de 1977:

Fincas 10 al 13, a las dieciocho treinta horas.

Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

Día 28 de octubre de 1977:

Finca número 14, a las dieciocho horas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de Apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derecho e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días, ante esta Octava Jefatura Regional de Carreteras—División de Actuación Administrativa— para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 5 de octubre de 1977.—El Jefe de la División, José Pérez Valdivieso.—9.812-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar aproximada m ²
Término municipal de Casatejada		
1	D. Vidal Corisco Martín	3.000
2	Hermanos Yuste Vadillo	4.500

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar aproximada m ²
3	D. Antonio Murillo Gómez	6.050
4	Hdos. de doña Florentina Murillo Gómez.	1.570
5	D. Miguel Murillo Gómez	1.490
6	D. Feliciano Murillo Gómez	5.930
7	D. ^a Pilar Güel y Martos	115.602
Término municipal de Majadas		
8	D. Vicente Morales Sánchez	30.631
9	Hermanos Blanco Corisco	20.440
Término municipal de Toril		
10	D. José González Alía y hermanos	78.306
11	Hermanos Blanco Corisco	5.580
12	D. Teófilo Manzano García	114.141
13	«Paramisa»	750
Término municipal de Malpartida de Plasencia		
14	D. Rafael Redondo Carpintero	740

24913

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto modificado de: «Autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica del tramo 01, Bilbao-Areta. Camino de acceso al barrio de Urrecomendi». Término municipal de Miravalles.

En fecha 20 de septiembre de 1977, la 3.^a Jefatura Regional de Carreteras ha aprobado definitivamente el proyecto modificado de: «Autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Proyecto de explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica del tramo 01, Bilbao-Areta. Camino de acceso al barrio de Urrecomendi». Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre, de adjudicación de la concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el pre citado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en el que radican los bienes afectados, como punto de reunión, según lo dispuesto en el repetido artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y seguidamente se procederá al levantamiento del acta de ocupación, con cumplimiento de los requisitos legales.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se haya podido omitir en la relación adjunta,

podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma. La Sociedad concesionaria «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre. Bilbao, 7 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—9.743-E.

RELACION DE AFECTADOS. PROYECTO: CAMINO DE ACCESO AL BARRIO DE URRECOMENDI. MIRAVALLS

Finca número	En catastro		Aprovechamiento	Superficie afectada — m ²	Nombre y domicilio del titular	Fecha de convocatoria		
	Polígono	Parcela				D.	M.	H.
345-U	3	53	Pinar	3.453	Julia Barandica Gandarias. Udiarra, 14-1.º B. Miravalles	27	10	11,00
347-U	3	28	Pinar	2.221	Antonio Epalza Goitia, Gardoqui, 2-4.º Bilbao.	27	10	11,30
347-1-U	3	51	Pinar	2.950	José María Zárraga Gainza. Barrio Urrecomendi. Miravalles	27	10	12,00
333-U	3	24	Pinar	710	Luis María Isasi e Iñiguez de Onzoño. Paseo de la Isla, 12. Burgos	27	10	12,30
332-U	3	55	Pradera	28	Hermanos Aznar y hermanos Satrustegui Aznar.—Notificación: Ignacio Satrustegui Aznar. Avenida del Triunfo, 20. Las Arenas.	27	10	13,00
332-U (AR)	3	55	Pradera	28	José Luis Suárez Solozábal. Barrio Ondategui. Miravalles	27	10	13,00

24914 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra de la zona regable del Guadalentín; camino general número 2, del término municipal de Pozo Alcón (Jaén).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 305-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas:

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de agosto de 1977, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de mayo de 1977 y en el periódico «Jaén» de fecha 11 de mayo de 1977, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozo Alcón, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados, para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia, y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 5 de octubre de 1977.—El Ingeniero-Director, M. Palancar.—9.614-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24915 ORDEN de 30 de junio de 1977 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 13 de

septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en Centros docentes de Formación Profesional de los libros que se relacionan en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Manuel Arroyo Quiñones.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional con expresión de la materia, título, curso, grado, nombre del autor y de la editorial.

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1971. Apartado 1.º): Ninguna.
2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, Apartado 2.º):

Lengua española

«Lengua española y Literatura», acceso y primer curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.

Lengua moderna

- «Francés», primer curso de primer grado, de Miguel Azara. Editorial Azara.
- «Francés», segundo curso de primer grado, de Miguel Azara. Editorial Azara.
- «Francés», primer curso de primer grado, de Juan Salas. Editorial Donostiarra.
- «Inglés», primer curso de segundo grado, de Lucía Carrasco y otro. Editorial Anaya.

Formación humanística

«Formación humanística», segundo curso de primer grado, de Equipo Editex. Editorial Editex.

Física, Química y Ciencias naturales

«Ciencias de la Naturaleza», primer curso de segundo grado, de Equipo Tecnibán. Editorial Tecnibán.

Técnicas de expresión gráfica

- «Tecnología», rama Delineación, segundo curso de primer grado, de José María Sánchez y otro. Editorial Larrauri.
- «Tecnología», rama Delineación, segundo curso de primer grado, de José María Sánchez y otro. Editorial Larrauri.
- «Técnicas gráficas», rama Electrónica, segundo curso de primer grado, de Pedro Nebreda y otro. Editorial Donostiarra.